

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

PAGO AD. ANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. A trasado 0,15 de id.

REDACCION Y ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Insistamos.

Cuando la gravedad de las circunstancias por que en estos supremos momentos atraviesa Navarra, exige la union de todos sus naturales en un mismo sentimiento de amor y patriotismo para defender palmo á palmo en el campo de la mas perfecta legalidad y justicia los sacratisimos derechos que nuestros antepasados con sus glorias conquistaron y la Nacion, agradecida á sus generosos desprendimientos incorporándose este antiguo Reino á la corona de Castilla, reconoció á nuestros padres en la Ley de Confirmacion de Fueros de 25 de Octubre de 1839, ratificada y sancionada solemnemente en Cortes por la de 16 de Agosto de 1841, no podemos ni debemos ni queremos permanecer apáticos ante la pérdida total de nuestro régimen foral, de nuestro modo de ser en la administracion peculiar y privativa de esta Provincia con que nos amenaza el Poder central.

Confiar á la benevolencia de las Cortes la vida ó muerte de nuestras venerandas y seculares instituciones es como entregarse con armas y bagajes al enemigo despues de vergonzosa derrota; porque las 45 provincias restantes de España, excepcion hecha de las tres vascongadas, ¿es lógico suponer que, aun siendo como son muchas de ellas más afortunadas é inmensamente más ricas que Navarra miren con buenos ojos nuestra autonomia? Y si esto es una verdad revelada en los propósitos manifestados en distintas épocas y ocasiones por la prensa de otras provincias, no cabe esperar que sus representantes accedan á nuestras justas reclamaciones.

Ya conocemos la actitud y decision del ministro de Hacienda explícita y rotundamente manifestada á nuestros representantes en Cortes.

Poco ó nada podemos prometernos del Presidente del Consejo por más que en ocasiones anteriores haya hecho explícitas y rotundas manifestaciones en nuestro favor. No hay, pues, que esperar de allí nada bueno.

Como dijimos el primer dia nuestra salvacion la esperamos de aquí.

En la poderosa iniciativa de nuestra Diputacion, (y séanos permitido felicitarle una vez más por los nobles ejemplos de virilidad que está dando) y en la union íntima de todos, absolutamente de todos los navarros.

Así salvaremos nuestra honra.

Documentos parlamentarios.

Discurso pronunciado por el Sr. Sanz con ocasion de una enmienda sobre las reformas militares.

El señor Sanz: Al tener conoci-

miento ayer de la enmienda que iba á presentarse, relacionada con las reformas militares, procuré ser audido, porque tenia deseo de intervenir en el debate para ocuparme especialmente de la division territorial militar, y mejor aun de la organizacion del sexto cuerpo del ejército, cuya situacion en mi concepto es mala, y de las razones que expondría en abono de esta aseveracion se deduciría que su capitalidad necesariamente debe fijarse en Pamplona; pero al oír ayer al señor Ministro de la Guerra suplicar á los señores Diputados de las diferentes regiones que se consideren mas ó menos directamente lesionadas con el proyecto de reformas que reservaran su intervencion en la discusion de esta parte de ellas para mas oportuno momento, pues seria mas provechoso para los fines que perseguian desde luego, tratándolo de ser deferente con las indicaciones del general Lopez Dominguez, con gusto renuncié á mi propósito, y al hacerlo así era porque creia que efectivamente la oferta que el señor Ministro de la Guerra nos hacia de presentarnos ocasion oportuna para que nuestras gestiones y la discusion fueran mas beneficiosas, seria real y efectiva.

Es decir, que yo nunca podia creer que al remitirnos para este debate á otra ocasion se corriera el riesgo de que, si era en la discusion de presupuestos, y esta se retardaba, llegara la aplicacion del decreto, surtiera los efectos, y nuestra intervencion fuera ya estéril. Como esto no seria serio ni digno, como esto no pueden considerarlo posible dada la sinceridad del señor ministro de la Guerra, no entro en el fondo de la cuestion, ni á ocuparme de la enmienda del señor Sanchis, que tiende á evitar de una manera directa este mal; porque si efectivamente el señor Ministro nos dice «esperad momento más oportuno, en el que recogeréis mayores beneficios para la defensa que tratais de hacer, yo espero confiadamente que llegue ese momento, y al levantarme hoy, sabiendo que no tengo derecho á entrar en el fondo de la cuestion, y que el señor Presidente no me lo consentiría, sin embargo de que por haberlo hecho algunos de los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra podria considerarme autorizado á hacer lo mismo, y á exponer las razones que abonan la capitalidad de Pamplona, no quiero abusar de la bondad del señor Presidente, y por lo tanto, insisto en decir que espero que el señor ministro de la Guerra fijará el momento de discutir este importante asunto antes de que los proyectos dictados por decreto tengan aplicacion.

Debo recoger de pasada, puesto que voy á ser sumamente breve, algunas frases del general Lopez Dominguez que no dejaron de llamarme la atencion, y siento mucho que no esté en su banco en este momento. Nos decia que los asuntos militares en el Parlamento deben tratarse con exquisito tino, porque entrañan cuestiones de importancia gravísima. Yo no entiendo estos escrúpulos del señor ministro de la Guerra, ni á quien ni á qué se dirigian. ¿Es qué los señores diputados, cuando llegue el momento de tratar de las reformas militares, no hemos de poder con toda independencia estudiar las condiciones defensivas de la Península, fijar cuál es la frontera que pueda ser amenazada, líneas probables de invasion, etc. etcétera? No creo esto, porque seria inocente suponer que aquí vamos á revelar ningún secreto, ni ningún camino nuevo que condujera al invasor al corazon de la Península.

Pretendo, por lo tanto, recabar para la discusion, y creo que efectivamente la tendrá, entera libertad.

Un consuelo recibimos con las palabras del señor ministro, y es, que no está enamorado de sus reformas. Tiene razon sobrada para no estarlo; es una obra humana que dista muchísimo de la perfeccion, y reconociéndolo así, podemos abrigar la esperanza de que se prestará á modificarlas.

Ha dicho tambien, para fundar su division territorial, que tiene tres cuerpos de ejército asomados á cada una de las fronteras. Efectivamente, uno de los cuerpos está asomado á la frontera francesa, pero de manera un tanto deshonesta, cubierta completamente parte de él, pero en la mayor desnudez el resto. El ejército que ocupa Aragon no tiene más que una sola division organizada, y otra que se creará cuando se pueda. Por este sencillo procedimiento pudiera el señor ministro de la Guerra haber formado catorce ó veinte cuerpos de ejército, y á todos nos hubiera dado gusto.

De la designacion de las capitalidades mucho tendria que decir. La de Miranda de Ebro, ó sea el 6.º cuerpo de ejército, no sé en qué pueda fundarla, y fácilmente se probará su mala eleccion. Yo no veo más sino que el señor ministro de la Guerra ha querido establecer la igualdad de la desgracia, combinándola con antecedentes históricos. Es que ha dicho: los representantes de Valladolid, Burgos, Pamplona y Vitoria todos clamarian por la pérdida de la capitalidad: ¿cómo resolver el asunto? que se queden todos iguales. ¿Y qué ha hecho al encontrarse en la necesidad de llevar la

capitalidad á alguna parte? La ha llevado á Miranda de Ebro.

El cuartel general de Miranda de Ebro puede considerarse para el que lo ocupe como cuartel general de las tristezas; no tiene más antecedentes históricos en su abono que haberlo designado como tal José Napoleon dos veces: la primera despues de la derrota de Bailen, y la segunda poco antes de penetrar en Francia.

He prometido ser breve, y no quiero seguir en estas consideraciones que tendrán su ocasion oportuna; lo unico que diré es, que la minoría á que pertenezco ha de trabajar y ha de hacer cuanto pueda en obsequio de las economías, que son indudablemente una necesidad que se impone por la situacion del pais; pero al hacerlas pretendemos que nunca sea en perjuicio de servicios indispensables, que nunca sea en contra de leyes muy respetables, y que jamás, á pretexto de economías, se pongan en peligro intereses sacratisimos, como son la tranquilidad de la patria y la honra nacional. No tengo más que decir.

BIEN POR NAVARRA.

Es consolador en sumo grado el espectáculo que está dando esta provincia en los presentes críticos momentos.

Suspendemos como ayer decíamos la publicacion de las entusiastas cartas que venimos recibiendo para dar la preferencia y justa distincion á las adhesiones que los municipios hacen á nuestra Ex.ª. Diputacion foral.

Conocen ya nuestros lectores la del municipio de Pamplona, y hoy empezamos á publicar las de los demás pueblos de la provincia.

Estella.

Excmo. Sr.: Tiburcio Igúzquiza, Alcalde constitucional de la ciudad de Estella, en nombre y representacion de la misma á V. E. tiene el honor de exponer: Que en sesion ordinaria de 20 del corriente mes, se ha enterado el municipio que presido de la instancia que S. E. ha elevado á las Cortes de la Nacion en súplica de que denieguen su aprobacion al párrafo 3.º del artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos suscrita en 10 del actual por el señor ministro de Hacienda, que tan arbitrariamente pretende barrer nuestros fueros y la ley paccionada de 16 de Agosto de 1841.

La corporacion municipal ha visto con gran aplauso la digna y patriótica actitud de V. E. y le promete cumplir con solicitud cualquier deber, esfuerzo ó sacrificio por graves y onerosos que estos sean y que S. E. le indique en defensa de nuestros derechos, habiendo acordado en la indicada sesion adh. rirs. incondicionalmente á la instancia que V. E. ha elevado el dia 16 del corriente mes á las Cortes de la nacion española y á cooperar con entusiasmo para llevar á cabo los acuerdos que V. E. adopte á fin de que quede inmune nuestra ley foral y nuestra dignidad provincial.

Me complace, pues, con la presente, en nombre del ayuntamiento que presido el

dar á V. E. la confianza mas absoluta para la direccion de nuestros intereses y defensa de nuestras franquicias, alentándole á que siga adelante con la energia y prudencia que nos recuerdan nuestros mayores en reclamar con heroismo toda tiranía ó lesion de nuestro derecho, lo cual es de esperar dado el celo y patriótico espíritu que anima á los dignos diputados que forman la Excm. Diputacion foral y provincial de Navarra.—Dios guarde á V. E. muchos años. Estella 23 de Mayo de 1893.—El alcalde, Tiburcio Igúzquiza.—Nicanor Larrainzar, secretario.—Excm. Diputacion foral y provincial de Navarra.

Huarte.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de la villa de Huarte, siguiendo su constante tradicion y respondiendo á los unánimes sentimientos de todos los vecinos de esta villa, reitera una vez más su firme e inquebrantable adhesion á V. E. con motivo de la exposicion que ha dirigido á las Cortes del reino en 16 del corriente, y

Suplica á V. E. se digna contar con el incondicional apoyo y asentimiento del Ayuntamiento y vecinos de esta villa, á cuantas medidas acuerde V. E. en defensa de los fueros de Navarra, aunque sean las más extremas. Que Dios guarde é ilumine á V. E. para bien de Navarra.

Huarte 21 de Mayo de 1893.—Excelentísimo señor.—José Larrea.—Miguel Ericce.—Angel Ascun.—José Landain.—Hermenegildo Gofi.—Fermin Eugui.—Francisco Egúzquiza, secretario.

Maya.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, alcalde, concejales y vecinos de la villa de Maya, con el debido respeto á V. E. exponen:

Que enterados de la razonada instancia que esa Excm. Corporacion ha elevado con fecha diez y seis del actual á las Cortes, suplicándoles nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley de Presupuestos creen de su deber, como buenos navarros, adherirse por completo á la referida instancia. En su virtud:

A V. E. suplican, haga llegar al poder legislativo de la Nacion, la expresion de los fervientes deseos que animan á los firmantes y á toda la villa de Maya, en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Maya, veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

(Siguen las firmas de todos los vecinos.)

Arroniz.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de esta villa de Arroniz, en sesion celebrada el dia de hoy, se ha enterado del ejemplar que V. E. se dignó presentar á las Cortes en fecha diez y seis del actual, suplicándole nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y seis del proyecto de Ley, suscrito en diez del actual por el señor ministro de Hacienda; referente, á que se le apliquen á esta provincia, las contribuciones, rentas é impuestos que actualmente rigen para las demás del Reino.

En su virtud, esta corporacion, llevada de los mismos sentimientos que V. E. la Diputacion, y en vista de la actitud y celo desplegado en defender los fueros de esta provincia, da á V. E. un voto de gracias. Ofreciéndole desde este momento cuanto pueda serle útil en pró de lo que á las Cortes tiene solicitado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Arroniz veintuno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

El Ayuntamiento: Manuel Acioz.—Policarpo Martinez.—Agripito Segrado.—Diego Arellano.—Venancio Martinez.—Tomás Osés.—Isidoro Echeverría.—Francisco Mauleon, secretario.

Mañeru.

Excmo. señor: Los que suscriben vecinos de la villa de Mañeru con el debido respeto y consideracion á V. E. exponen.

Que enterados de la razonada instancia que esa Excm. Corporacion á elevado con fecha diez y seis del actual á las Cortes, suplicándoles nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de ley de presupuestos, creen de su deber, como buenos navarros, adherirse por completo á la referida instancia. En su virtud

Suplican á V. E. haga llegar al poder legislativo de la nacion la expresion de los fervientes deseos que animan á los firmantes y á toda esta villa de Mañeru en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Mañeru 19 Mayo 1893 (Siguen las firmas de 160 vecinos.)

Echalar.

Excmo. señor: El Ayuntamiento de la

villa de Echalar, en propio nombre y en representacion del vecindario todo que administra, con el respeto y consideracion á V. E. debidos, expone;

Que como fiel intérprete de los deseos de este vecindario é inspirándose en los sentimientos navarros que dominan en la razonada instancia elevada á las Cortes por esa Excm. Diputacion con fecha diez y seis del actual, suplicando nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de ley de presupuestos de la nacion; creen de su deber como buenos hijos de este antiguo Reino de Navarra, adherirse de todo corazon á la instancia referida: y en su virtud

A V. E. suplica haga llegar al poder legislativo de la nacion la expresion de los fervientes deseos que animan a la corporacion suscribiente y al vecindario todo de esta villa de Echalar en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Echalar veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

Excmo. señor: El Ayuntamiento: Juan Ramon Arburta.—Francisco Goitia.—Eugenio Zubeta.—Angel Sanzberro.—Joaquin Arribillaga.—Martin José Sanzberro.—Juan Bautista Eizalde.

Urdax.

Excmo. señor: Los que suscriben Alcalde, concejales y vecinos de la villa de Urdax, con el respeto debido á V. E. exponen:

Que enterados de la razonada instancia que esa Excm. Diputacion ha elevado con fecha 16 del actual á las Cortes, suplicándoles nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo 17 del proyecto de Ley de presupuestos considerau de su deber como buenos navarros adherirse por completo á la instancia referida. En su virtud

A V. E. suplican haga llegar al Poder legislativo de la Nacion la expresion de los fervientes deseos que animan á los firmantes y á toda la villa de Urdax en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Urdax veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

(Siguen las firmas del ayuntamiento y vecinos.)

Legarda.

A las Cortes.—El Ayuntamiento constitucional de Legarda, á los Cuerpos Colegisladores de la Nacion tiene la honra de exponer:

Que enterado con profundo sentimiento del contexto del párrafo primero del artículo 17 del proyecto de Ley del presupuesto, suscrito por el Excmo. señor ministro de Hacienda, no puedo menos de protestar de la manera mas enérgica contra el atentado que la citada disposicion envuelve para el régimen total de esta provincia, que confirmó la Ley de 25 de Octubre de 1839 y sancionó por modo especial la Ley pactada de 16 de Agosto de 1841.

La Excm. Diputacion de Navarra fiel guardadora del fuero, ha elevado ya á las Cortes la correspondiente protesta cumpliendo el sagrado juramento que al aceptar el cargo prestaron los individuos que la forman; pero el agravio que con la citada disposicion se infiere al régimen especial de esta provincia, es de tal magnitud y tan destituido de justicia, que reclama por modo imperioso la protesta unánime de todas las Corporaciones y entidades que viven y se desarrollan al amparo del fuero.

Por eso el ayuntamiento de Legarda ha creído un deber suyo ineludible, el dirigirse á las Cortes en demanda de justicia, y poniéndolo en prácticas, acordó en sesion de ayer hacer suya la protesta que la excelentísima Diputacion formó con fecha 16; y fundado en los mismos razonamientos y consideraciones que en la expresada protesta se consignau.

Suplica á las Cortes al igual que dicha Excm. Corporacion, que, amparando los incuestionables derechos de Navarra, nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley suscrito en 10 del mes actual por el excelentísimo señor ministro de Hacienda.—Legarda 23 de Mayo de 1893.—Francisco Ursúa.—Julian Arraiza.—Agustin Ardaiz.—Manuel Golderaz.—Pantaleon Urtasun.—Rufino Iribarren.—Domingo Azpun, secretario.

CARTA DE MADRID.

Madrid 23 de Mayo de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA. El resultado de la reunion que celebraron anoche los posibilistas en el domicilio del señor Castelar, guarda perfecta analogia con lo que anuncié á ustedes ayer tarde.

Segun asegura uno de sus íntimos correligionarios, lo dicho por algunos periódicos es pura fantasia, toda vez que ni su jefe dió carácter de discurso á sus declaraciones ni tenia dispuesto un taquígrafo que tomase íntegros los párrafos más importantes.

Lo ocurrido allí, dice, se sabrá cuando habie en el Congreso el señor Almagro; pero lo que debe afirmarse como cosa cierta, es que predominaron criterios diametralmente opuestos, que por ahora nadie se llamará monárquico (sin duda hasta conseguir una cartera), que cada individuo seguirá el rumbo que le convenga y que la situacion de los señores Abárzuza y Almagro parece muy violenta.

Los diputados sevillanos se reunieron esta tarde para continuar ocupándose de la cuestion de las capitánias y dar lectura á un telegrama del alcalde de dicha capital en que les felicita en nombre del ayuntamiento por sus activas gestiones.

El ex-alcalde de Madrid señor Bosch ha manifestado en el salon de conferencias del Congreso que esperaba vivamente la autorizacion de la alta Cámara para que se procesen, por ser este el medio práctico de vindicarse ante la opinion.

Si el Senado la negase, tal vez inicie un debate protestando del referido acuerdo.

Se atribuye al ministro de la Guerra la noticia que se hallan terminados el proyecto creando los sargentos de brigada y el concerniente á los ascensos de cuantos oficiales tuvieran la antigüedad de 1876, pero que necesita la autorizacion de las Cortes si han de traducirse en leyes.

Ha sido negado el suplicatorio para procesar al señor Rodriguez de la Borbolla.

A última hora se encuentran conferenciando las señoras Cánovas y Sagasta en el despacho de ministros sobre el curso de los debates parlamentarios.

Los representantes de las provincias vascongadas y Navarra quedan reunidos á las siete menos cuarto, tratando de las cuestiones que son del dominio público.

Clarito.

Diputacion.

EXPEDIENTES RESUELTOS.

Sesion del 2 de Mayo.

Accedióse á una instancia del ayuntamiento de Lodosa, en solicitud de permiso para conceder á D. Venancio Anton Garraza, el t aspa de el arriendo de la saca de vino y el de la casa-mesón á favor de don Félix Ezquerro; pero siempre que este ofrezca las garantías suficientes para responder del compromiso que contrae.

También se autorizó al mismo ayuntamiento de Lodosa para anunciar las vacantes de médico y farmacéutico titulares con el aumento de 250 pesetas en la del primero y de 125 pesetas en la del segundo, sobre las cantidades presupuestadas.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Murieeta para el arriendo de la carnicería excepto las 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª, que deberán reformarse en el sentido de que una vez celebrada la subasta, si se ofreciera la mejorada de la sexta parte dentro del plazo de seis dias, deberá anunciarse y celebrarse nuevo y definitivo remate con término de cuatro dias en observancia de lo dispuesto en la ley 4 de las Cortes de Navarra de los años 1780 y 81.

Autorizose al ayuntamiento de Artajona, para adicionar al presupuesto la partida de mil pesetas que juzga necesarias con destino á las atenciones del servicio sanitario, así como tambien para que á falta de otros recursos pueda cubrirse el déficit mediante reparto entre la riqueza catastral.

De conformidad con lo propuesto por la seccion del ramo, se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de Los arcos y Dicastille para el corriente aao.

Sesion del 3 de Mayo.

Autorizose al ayuntamiento de Artajona, para arrendar en pública subasta y con sujecion á las disposiciones vigentes la cobranza de contribuciones y el aprovechamiento de estiércoles de los corrales de la villa, reservándose la Diputacion la facultad de resolver los incidentes que puedan producirse entre el municipio y los rematantes, sin ulterior recurso; previniendo al ayuntamiento respecto á la contribucion territorial, que á él corresponde realizar el pago de la misma en la depositaria provincial para cuyo repartimiento y cobranza deberá ajustarse estrictamente al reglamento aprobado por esta superioridad en 17 de Enero del corriente año.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Lodosa para el arriendo de su tejería; pero sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre el mismo y el rematante.

Sesion del 4 de Mayo.

Se aprobaron las cuentas de Propios y contribuciones de Estelle, Zabalza y Harste Araquil correspondientes al año 1892.

SUCESOS.

El dia 5 del próximo Junio darán comienzo en la audiencia de esta capital las vistas en juicios por jurados de las causas en que ha de entender este tribunal.

Dará principio las sesiones con las causas procedentes del partido judicial de Tafalla, del cual hay dos, una de ellas, la que se ha de ver el día seis, es la de Aquilino Ferro cuya vista tuvo lugar en el cuatrimestre anterior y en la que no recayó sentencia por haber solicitado el ministerio fiscal la formacion de nuevo jurado.

De la defensa del Aquilino Ferro estuvo y está encargado nuestro querido amigo D. Ulpiano Erres.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de ambos sexos de Eneriz doña Clementina Barro.

El entusiasmo despertado en nuestros queridos paisanos por la valiente actitud en que se ha colocado nuestra Diputacion foral no se traduce solamente por escritos mas ó menos expresivos, sino que se desborda por todas partes.

Confirma lo dicho el que en algunas poblaciones importantes de este antiguo Reino se preparan magníficas é imponentes manifestaciones, alguna de las cuales segun nos informan, tendrá lugar el próximo domingo.

Bien por los entusiastas pueblos navarros que con su enérgica actitud demuestran ser verdaderos hijos de aquellos que llevaron glorioso el nombre de Navarra desde el Africa hasta Grecia, derrotando á las más célebres legiones.

Los exámenes de los alumnos de enseñanza damónica y los de la libre que han de tener lugar en el instituto de segunda enseñanza de esta capital, se verificarán á continuacion de los de alumnos oficiales.

A las ocho y media de la mañana del dia 2 de Junio, comenzarán los exámenes del primer curso de Latin y Castellano y los de Aritmética, verificándose á continuacion y por su orden correlativo los de las demás asignaturas de Letras y Ciencias.

Ayer se dió principio á las obras necesarias para la colocacion en la torre de la iglesia de San Lorenzo de la campana que se fundió ayer en la ripa de Buloso.

El «Diario de Avisos» de Tudela hace constar, en su último número, que no está afiliado á ningun partido político.

Mucho nos complace el consignarlo así y esperamos que los hechos no desmientan la confesion del estimado colega tudelano.

En la tercera semana del mes corriente han ingresado en los fondos municipales 18.049,38 pesetas, por los conceptos siguientes:

Por derechos de puertas	4108,76
Por id. de la Alhóndiga	3180,56
Por los sitios del mercado	621,47
Ramo de comercias	5187,60

En la noche del 21 del actual fueron caus dos algunos daños en una heredad de Baria, propiedad de D. Anselmo Soria.

Los daños consisten en la rotura de unas sesenta plantas de chopo y algunas de nogal. Se ignora quienes sean los autores del hecho sobre el cual instruye diligencias el juzgado competente.

El inspector de primera ensenanza de esta provincia D. Santiago Arnalze ha hecho cargo de todos los asuntos de su competencia.

En el caso en que hubiera que denunciar á algun municipal, por ejemplo, por faltar á los deberes de su cargo, no se sabe cómo formular la queja porque se empieza por desconocer el nombre y apellidos paterno y materno del interesado.

Creo el señor alcalde que seria convenientemente llamar á los guardias municipales colocándoles un número de órden en el cuello de la levita como se hace en otras poblaciones?

Esto entendemos nosotros que es necesario y lo sometemos al buen criterio del señor Larrañaga, esperando atenderá nuestra indicacion y llevará á cabo una reforma que si á primera vista parece de escasa importancia, es, sin embargo, muy necesaria é interesante.

En los dias 29 y 30 tendrá lugar la comprobacion y reparto de pesas y medidas en el partido judicial de Tudela.

Hoy se pagarán en la Audiencia de esta capital algunas cantidades devengadas por los jurados en cuatrimestres anteriores.

Por los discursos que ayer y hoy publicamos en primera plana, van nuestros amigos la interesante compeñia que nuestro querido amigo el diputado á Cortes por esta circunscripcion don Romualdo C. Sireo Sanz está sosteniendo en el Congreso en pró de los intereses de esta capital y su provincia.

Ya saben lo mismo el señor Sanz que los demás diputados de nuestra comun or, con qué interés se leidos por nuestros amigos todos sus discursos, así como el entusiasmo con que aquí se contemplan sus brillantes campañas parlamentarias.

Con los juicios orales celebrados ayer ante la Audiencia de esta capital han terminado los señalamientos hechos para este mes.

es formu-
da para
perju-
carse, los
carse en
Propios y
za y Huar-
ño 1892.
io darán
Las vistas
que ha da
causas proce-
del cual hay
al día solo, se
gar en el con-
yo sentencia
la formación
nvo y está en-
ano Errea.
tra de la
la Clementina
o en nues-
te actitud en
a foral no se
monos expresi-
tes.
as poblaciones
preparan mag-
alguna de las
gar el próximo
varros que con
ardaderos hijos
ombre de Na-
errotando á la
mnos de en-
han de tener
ñanza de esta
de los de alim-
del día 2 de Ju-
primer curso de
na, verificándose
tivo los de las
as.
as obras ne-
ro de la iglesia
es fundó ante-
Tudela ha-
no está afilia-
lo así y espera-
a confesores del
el mes co-
los municipales
siguientes:
4108,76.
3180,56
621,47
5197,60
tual fueron
dad de Barlado,
e unas resaca
l. del hecho sobre
o competente.
a enseñanza
ha hecho caten-
cia.
a que denun-
por falta á lo
mo formular la
por el nombre y
resado.
oavemente con-
cáudolos un á-
ta como se hace
necesario y la
Larrondo, es-
y llevará á ca-
ta parece des-
muy necesaria á
drá lugar la
ed. das en el pa-
audiencia de
vengadas por los
ayer y hoy
nuestros amigos
querríamos amb-
reinscripción de
tiendo en el Co-
capital y su pro-
za que los Comi-
a qué interés su-
sus cláusulas
con que aquí se
has parlamenta-
s celebrados
ital han termina-
este mes.

En el último número del «Boletín Oficial» se inserta una relación de los compradores de bienes de amortización cuyos plazos vencen en el mes de Junio próximo.
También se publica una relación de órdenes de adjudicación de fincas expedidas por la sección de proyección de la subsecretaría del ministerio de Hacienda en 5 y 10 del actual.

La junta de abastos de Miranda de Arga celebrará remate para la venta de las pieles que resulten en la carnicería de dicha villa.
El acto tendrá lugar el día treinta del corriente mes.

Ha sido nombrado agente para la persecución del contrabando de derillas en esta provincia D. Lorenzo Lopez de Oñate.

Ha bajado la temperatura hasta el punto de que estos días se siente en esta capital veraniego frío.
De la ribera nos escriben diciéndonos que también por allí hace frío y creen que en la montaña estamos envueltos en nieve.

«La Unión Católica» se presenta en la prensa de nuestro país para defenderlos.
Promete también defender contra el gobierno fusionista nuestras venerandas instituciones.
Muy laudable es esto, y lo agradeceremos en lo que vale, pero ha de tener presente «La Unión Católica» que el gobierno de Sagasta trata de atropellar nuestros derechos, el conservador fué el mayor verdugo de Navarra, y el que con mayor encono nos ha tratado.

¿Qué dicha!
El personal de la Diputación de Zaragoza ha cobrado ya la mensualidad correspondiente al mes de Enero último. Las cuatro mensualidades restantes les cobrarán cuando Dios quiera.
(No es verdad que es una dicha lo que tienen los empleados de la Diputación zaragozana?)
Pues no hay que envidiarles, porque de realizarse los planes de G. mezo, pronto, muy pronto, llegarán todos los servicios de Navarra á esa altura.
Y en España se pretende colocarnos en la miserable condición en que se encuentran todas las provincias, sin tener en cuenta precisamente que la verdadera felicidad del país consiste en poseer un régimen igual al nuestro.
(¿Por qué no han de pretender colocarse á nuestra altura, particularmente los que pretenden ir á la cabeza de la civilización?)
Esto es lo práctico: nuestro régimen de magistrados resultados, pues igualarse á nosotros.

Está V. apurado por no tener luz, y qué hace V.? Pues se compra una caja de cerillas (si encuentra donde, particularmente los días festivos), y ya está hecho.
Lo malo que tiene que la mayor parte de las del Monopolio no arden y tienen tan mal color que dan asco: además de que es irresistible el humo que despiden.
Esta es otra de las gangas que nos proporcionan los hacendistas españoles.

Sección religiosa:

CULTOS.

Santo de hoy.—San Gregorio VII, p.
EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. á las seis de la tarde y se reservará a las ocho concluyendo con el Santo Rosario.
EN SAN NICOLAS.—A las siete y media de la tarde Flores de Mayo con lectura, sermón, lotería y loterías cantadas y Santo Rosario.
EN SAN LORENZO.—Sigue la novena de la Santísima Trinidad que será rezada á las nueve y mañana, y á las ocho de lo tarde con gozos cantados.
EN SANTO DOMINGO.—Se celebra la fiesta de San Urbano, habrá misa rezada y se dará á adorar la reliquia desde el amanecer, y á las nueve será la misa solemne.

ULTIMA HORA

ALCANCE POSTAL.

Madrid 23.
Congreso.

Se abre la sesión á las tres.
Se hacen varias preguntas de escaso interés y se entra en la orden del día.
El señor Domínguez Pascual ruega al gobierno que conteste categóricamente, de si los presupuestos no estuvieran aprobados en primero de Julio piensa poner en vigor en esta fecha el proyecto de división territorial.
Después de algunas rectificaciones de los señores Liaño y Montilla sobre sus discursos de ayer, el ministro de la Guerra manifiesta contestando al señor Domínguez Pascual que si por causas no previstas y que no son de esperar, se acerca el 30 de Junio y viera la imposibilidad de aprobar los presupuestos, acudiría al parlamento á pedir autorización para plantear las reformas que comprende el decreto de que se trata.
El señor Barrio y Mier consume el segundo turno en contra del dictamen.
Comienza por hacer notar que los liberales son los conservadores que los liberales, que todos son peores. (Risas.)
Después examina los actos del gobierno manifestando que en vez de hacer, des-

El ramo más desatendido es el de enseñanza, puesto que no se paga ni el personal ni el material; están desorganizadas las escuelas y amenazadas de un nuevo plan del ministro que acabe con lo poco que queda bueno.

Ocupándose de las cuestiones de Estado dice que el gobierno no sabe siquiera disimular su falta de respeto y consideración que una nación católica como España debe al Padre Santo, dejando pasar con indiferencia el jubileo de Su Santidad mientras ha enviado un embajador extraordinario á las bodas de plata de ese que llaman rey de Italia. (Risas.)

Habla de los tratados de comercio y dice que después de tantas promesas, resulta que no ha conseguido nada con Francia y que apenas adelanta con los demás tratados.

Acusa al gobierno de haber faltado á su programa y á su promesa desde los primeros momentos como lo pruba la discusión de actas donde se ha visto que eso de la decantada sinceridad electoral era un mito y como prueba de ello cita lo ocurrido con el acta de Estella.

Se extiende en otras consideraciones respecto á la conducta del gobierno y continúa en el uso de la palabra á las seis y cuarto.

Contestará al diputado carlista á nombre de la comisión el señor Lopez Davila.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes decretos:

Nombrando presidente de sección de la Audiencia de Salamanca á D. Antonio Medina, magistrado de la misma, trasladando á su instancia á una plaza de magistrado de la Audiencia de Logroño á don Teodoro Gil, que desempeña actualmente análogo cargo en la de Juen; y para esta vacante á D. Esteban Ruiz,

También traerá los siguientes nombramientos referentes al clero catedral:

Para una canonjía de Toledo, previa oposición, á D. Tomás Viliaroya que servía en la de Abarcia; id., id., de Avila á D. Joaquín Blázquez, capellán de San Fernando de Sevilla; id., id., de la Santa Iglesia Catedral de Tuy á D. Aurelio García Sabugo; y beneficiado de la de Gerona á D. José Torremadé.

Esta tarde se celebró vista pública sobre el acta de Miranda de Ebro que fué impugnada por el candidato derrotado señor general Salgado y defendida por el electo señor Villegas.

El mencionado general aportó á la vista innumerables datos con objeto de demostrar que la comisión debe anular el acta.

Las desgracias ocurridas en Verdalen (Noruega) con motivo del desprendimiento de una piedra se asegura según las últimas noticias que ascienden á ciento diez y nueve.

Se observa en Argelia que las viñas rociadas con el no son atacadas de la langosta.

En el Brasil ha sido muy sentida la pérdida del hermoso buque de guerra *Almirante Lerroso* que se construyó con arreglo á los últimos adelantos en los astilleros de aquella república.

La catástrofe ocurrió en el segundo viaje de circunnavegación encañándose en uno de los bajos próximos á Basphavies.

En la Bolsa de París nuestro 4 por 100 exterior se mantiene muy firme á consecuencia de último balance del Banco.

La crisis ministerial de Italia continúa sin resolverse.

R. Quintero.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid, 20 4:50 t.

—BOLSA DE MADRID.—

Deuda perpetua al 4 0/0 interior.	71,00
Titulos pequeños.	60,00
Id. Id. fin corriente.	71,95
Id. Id. fin próximo.	71,25
Deuda perpetua al 4 0/0 exterior.	77,10
Titulos pequeños.	65,00
Deuda amortizable al 4 0/0.	78,30
Titulos pequeños.	60,00
Billetes de Cuba (1893).	107,30
Id. (1890) liberadas.	97,70
Acciones del Banco de España.	374,00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	154,00

—BOLSA DE BARCELONA—

Interior.	60,00
Exterior.	60,00
Colonial.	60,00
Nortes.	60,00

—BOLSA DE PARIS—

4 0/0 exterior.	66,09
-----------------	-------

—BOLSA DE LONDRES—

4 0/0 exterior.	60,00
Londres, á ocho días vista.	16,90
Paris, á ocho días vista.	29,58

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 25—1,20 m.

Varias noticias

Ha dimitido Montero.
Hoy se resolverá la crisis.
Los representantes de Navarra y los Vascongados acordaron mantenerse unidos para la defensa de sus intereses.

Opinion de los conservadores.

Los diputados conservadores señores Castellanos, Navarro Reverter y Osuna, que forman parte de la subcomisión del presupuesto de Hacienda, han manifestado en el seno de esta que el aumento del concierto no debía figurar en la partida en tanto que las dos partes no llegaran á una inteligencia sobre la cantidad contributiva.

Conflictos en la Exposición.

Varios comerciantes suizos, instalados en la Exposición de Chicago empezaron á vender joyas, advertido lo cual por las autoridades fueron reducidos á prisión.

Resentido el delegado suizo formuló una protesta y ordenó la clausura de la sección.

—Ha causado pésimo efecto entre los expositores, hasta el punto de que amenazan retirarse, el que los premios no los adjudicará el jurado sino los jefes de secciones.

Para resolver estas cuestiones y antes de que se embrollen más, el gobierno tomará cartas en el asunto.

Contra el cólera.

En el caso de que se desarrolle la epidemia colérica en Francia, nuestro gobierno solicitará de las Cortes un crédito extraordinario para impedir su importación y propagación.

Expulsion.

Dos diputados franceses, de ideas socialistas, han sido expulsados de Bélgica, á donde habían ido para asistir á un Congreso minero.

Anuncios preferentes.

Tarjetas al minuto.

100 por 1,50 pesetas.

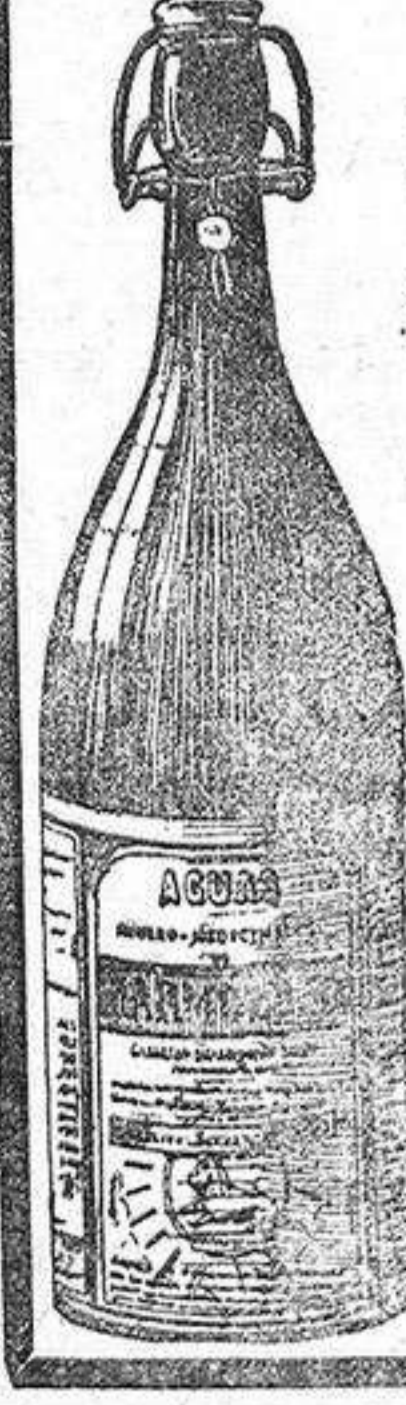
Se remite por correo enviando sellos con aumento de 15 céntimos.

Lotería, librería, papelería y cambio de moneda.

CASIANO DIAZ.

17, Zapatería, 17.—PAMPLONA.

MARMOLEJO



AGUAS MINERALES MEDICINALES
REGIO OCCIDENS
el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RÍÑONES Y VIAS URINARIAS.
RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Diarreas, Catarras del Estómago, Catarras vesicales e intestinales, Biliis, Gastralgias, Congestión e inflamación PARA PERIGRO y BAZO, Cólicos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arterias, Cálculos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Clorosis, Afeciones linfáticas, Pesadéz del Estómago, Digestiones difíciles, Inapetencia, Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes orales, Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.
SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.
Se venden en todas las farmacias.
TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 30 de Junio, y del 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre.
PARA PEDIDOS y demás detalles, dirigirse la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Se arrienda

un hermoso granero bien entarimado y con su zócalo.
Pellejerías, 34.
Darán razon en la misma casa.

Por 2 duros cama de hierro,

Muebles, espejos superiores, lavadores etc. etc. Gorgones á medida.
Vent. á plazos por semanas, quincenas y meses.
MERCADERES, 23.
junto á la lotería del Sr. Rodriguez.
LA PERLA INDUSTRIAL.
Precios fijos.

Se desea comprar

una casa en esta ciudad y de precio módico. Calle del Carmen, n.º 8, 4.º informarán. 2—4

FLORES DE MAYO

Ó MES LÍRICO DE MARIA

por D. Norberto Torcal y Chueca.
publicado con la censura y aprobación eclesiástica.
Se halla de venta en las librerías de D. Nemesio Aramburu y D. Agustín Astarain y en casa del autor Mayor, 51, 3.º.

A CAMBIAR EL ORO.

Casiano Diaz, abona precios elevados por el oro de todas clases.
Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.
Zapatería, 17.—PAMPLONA.

Hay hechas siempre PARA LA VENTA

3.000 CAMISAS PLANCH DAS,

con las pecheras bordadas, pliegues y lisas, blancas y color, para caballero y niño, en distintas formas de cuellos, todos de última novedad.
400 docenas de corbatas, en más de 30 modelos nuevos, desde 60 céntimos de peseta hasta lo más superior.

Última novedad en fajos de SURA, cinturones de seda y de buqueta, para señora y caballero.
Clases superiores en cuellos, puños, pecheras bordadas y pliegues, pañolera de encaje de seda, batista de seda, SURA bordado, seda china, batista de hilo y algodón.

Franelas y telas especiales en hilo y algodón, blanco y color, para la confección de camisas de caballero.
Completo surtido en camisetas, calcetines, calcetines, medias y toda clase de géneros de punto, en lana, hilo y algodón.

Camisas abullonadas y de pliegues, en satén, batén, batista y tiel.
Grandes existencias en chambras, pantalones, enaguas, camisas de hilo y algodón para señora.
Se confeccionan sobre medida, camisas y calcetines.

Gemelos y botoncillos de todos los sistemas.
Se hacen arreglos en camisas de caballero.

SE COMPRA

oro, plata, platino, galones, moneda lisa y toda clase de alhajas.

LA PERFECCION

Camisería de Lecumberri,

Zapatería, 15.—PAMPLONA.



Agencia de vapores-correos

Y VAPORES RAPIDOS.

Cinco salidas mensuales del puerto de Burdeos á Montevideo y Buenos-Aires y á todos los puertos de América á precios sumamente baratos.

Para más informes dirigirse á Antonio Iriarte de Toosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos-Aires.

Persianas superiores

ECONOMICAS.

Tenemos surtido completo con variación de colores.

Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rollo hasta cinco pesetas, procedentes de París, Londres, Berlín, Viena y Madrid. Última novedad y buen gusto.

Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labradas negras con filete oro no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los ebanistas hay chapas de nogal y caoba por paquetes de 50 chapas á precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay también molduras de nogal para muebles.
Antonio Astruc, Mayor 56, tienda.

M. Rubio

CIRUJANO DENTISTA.

Constitucion 49, 3.º

Teléfono 120.

LA PREVISION.

Primera compañía española dedicada exclusivamente á «Seguros sobre la vida á prima fija.» Domiciliada en Barcelona; capital social 5.000.000 pesetas.
Inspector Sebastian Gaxtearena y Egáuzquia, Zapatería, 35, 2.º, Pamplona.

Imp. de J. Donato Gumia, Tecondurias, 38.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrófulosos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioidad, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Ciática é Hidropesía. Regula el Hígado y los Riñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, cura la dispepsia y alivia la conocida

Sensación de Fatiga.

Ningún otro depurativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,

Fabricada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
La venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

CARABANA

Interesa à todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son *Purgantes, Demurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.* — eclarada por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.



Así como Dios *fundó* los auxilios de nuestra *Santa Religión* para el alivio de las enfermedades del *alma*, así también para *curar* las dolencias del *cuerpo* ha *creado* los inmensos recursos de la *Medicina*. Los que la han estudiado con *Fé*, han realizado, al fin, la *Esperanza* de hallar un remedio que permite hoy ejercer la *Caridad* de *curar positivamente* á los que sufren *Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis* y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente *Pectoral Santa Maria* que combate con *éxito seguro* dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS SISTEMAS

Tecenderías, 35.—Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Fermin Ardanaz.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalescentes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.
Farmacia: Leon, 13; Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTI-BILIOSA, ANTI-HERPETICA, ANTI-ESCROFULOSA, ANTI-SIFILITICA
Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antipansitoria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues es uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siemore las más altas distinciones y en la Exposicion especial Boenzológica de Francfort

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practica á durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo de los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita, doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.

GRAN CERERIA

EPECIALIDAD en cirios blandones, hachas, candelas, y todo lo concerniente al ramo de cereria elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada pais en CERAS PURAS DE ABEJAS para el culto calórico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

GRAN ECONOMIA por su especial fabricacion sin humo, olor ni carbon.

Blanqueo de ceras en gran escala, puras sin mezcla

CERAS AMARILLAS de todas procedencias CERECINA, PARALINA, ESTEARINA y cera vegetal

FABRICA DE BUJIAS ESTEARICAS y TRASPARENRES, BLANCAS y COLORES de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858

Privilegiada, etc.

Proveedora de la real casa

12 premios DE PRIMERA CLASE. **SALVADÓ Y SALA** Princesa 40, —BARCELONA—

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

En P...
3,50 pes...
Núm...
Ciert...
todos lo...
manifes...
do que e...
tra nues...
represe...
mente g...
da de su...
dios de...
cias de...
grar has...
promesa...
das que...
todos los...
nacion y...
ren sus...
que nue...
fuerza e...
res efect...
á hacer...
das trad...
ron rego...
precedie...
res como...
bienesta...
particul...
gica y r...
cesos qu...
y la rui...
para ope...
tendenci...
todo qui...
por tier...
que es d...
lo, lo qu...
lo que a...
misma...
dimos c...
pacion r...
ciencia...
licidad...
Urge...
se mues...
natural...
en el ca...
silencio...
yendo...
que pon...
te tan i...
Urge...
se oster...
germini...
ver des...
sin mas...
hombre...
mias si...
tos que...
Urge...
se reuna...
pectivas...
erlo en...
dejen a...
reproba...
de las l...
nifestac...
treand...
dament...
nes, qu...